

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2025

Señores:

BONOHABIENTES GRUPO BOLÍVAR S.A.

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

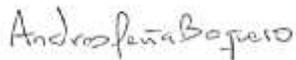
Referencia: Grupo Bolívar S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Grupo Bolívar S.A" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"La Junta Directiva por unanimidad autorizó que José Alejandro Cortés Osorio y/o sus hijos y/o sus sociedades de familia de manera directa o indirectamente, adquieran hasta 400.000 acciones de la Sociedad, dado que es una operación no especulativa (Art.404 Código Comercio); la mencionada autorización estará vigente hasta el 31 de mayo de 2026. ver Anexo)."

Atentamente,



Andres Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Grupo Bolívar S.A."